





Junio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Me es honroso dar cuenta a U. S. H. acerca del estado de las obras públicas de la manera siguiente:

El camino de trabajo del camino a Esmeraldas en el punto llamado "Las Juntas" desde el 17 del presente mes, se ha trabajado hasta el 22 ochocientos noventa metros de longitud, dos y medio de latitud y dos metros de anchura, habiendo quedado dicho trabajo a muy pequeña distancia del río del mismo nombre. Este trabajo se ha efectuado con ciento veintidós peones, los mismos que han efectuado el camino hasta el punto referido. Remito a U. S. H. las razones de Colecturía y Proveduría.

Remito igualmente un oficio del Proveedor de Ovajillo que el señor Colector de Ovajillo pide se le declare extinguido el contrato que tenía celebrado por viveres, así como una lista para la compra de ganado y una nota del Jefe de refeción, para que con vista de ellas presente al Supremo Gobierno lo que estime conveniente. Por mi parte diré a U. S. H. que el precio de las reses tal como figura en la relación lista me parece exagerado.

Con relación a la obra de la casa de Gobierno que tiene el camino a Esmeraldas, desde el 17 hasta el 22 del mes actual, y a costa de ochocientos jornales para albaniles y de ciento sesenta y cuatro para peones, se ha completado la altura de un metro en los cimientos de que se hizo mención en informe anterior. Se han levantado, además, seis pilastras de tal y piedra en el vestíbulo, con la altura de un metro y sesenta centímetros en cuadro; y para concluir con la formación de cimientos se han levantado los pilotes necesarios. Por último se han librado tres mil setecientos adobes.

Desde el 24 hasta el 29 del mismo mes, se han levantado las paredes de uno de los ángulos de la casa mencionada hasta la altura de un metro, rellenas con leonadas en dichas paredes seis embraldadas. En el mismo tiempo se han librado ochocientos adobes. Dicho trabajo ha tenido lugar a costa de ciento cuarenta y ocho jornales.

La última obra me comunicó el Jefe político del cantón de Otavalo que ayer y hoy han sido las brigadas correspondientes a ese cantón y al de Cotacachi compuesto cada una de cincuenta trabajadores, fuera de veintidós que salieron con el mismo cantón de refeción. A la misma hora envía el Jefe de trabajo en el camino a Esmeraldas un oficio que adjunto pido se aumente el salario a todos los obreros. U. S. H. se dignará acordar la resolución que convenga a este respecto. Remito a U. S. H. por este oficio el Despacho de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S. H.—Juan M. España.

República del Ecuador.—Proveduría del camino a Esmeraldas.—Otavalo, Junio 29 de 1872.

Al señor Colector de rentas nacionales del cantón.

Con esta fecha he recibido el apreciable oficio de U. S. H. de fecha 10 del presente, por el cual se me sirve transcribirme la comunicación del H. señor Ministro de Hacienda y obras públicas, asegurando que el Supremo Gobierno aprueba las actas de la Junta de hacienda en la compra de ochocientos fanegas de varios artículos de manutención para los trabajadores del camino a Esmeraldas; con la advertencia de que estas especies deben comprarse solo que puramente sean necesarias hasta el mes de julio próximo.

En tal concepto me ha sido preciso poner en conocimiento de los contratistas, que es mi hermano el señor Carlos U. S. H. quien me previene decía U. S. H. que no tiene a bien aceptar el negocio en los términos propuestos, pide se le declare extinto de este contrato.

Respecto a lo que respecta a mí a pesar de haber ejercido carácter público como contratista de especies y no haberse acordado ninguno para el efecto, porque tal es la escasez de artículos, yo llevaré hasta los extremos de mi posibilidad la atención para mantener a los trabajadores hasta el próximo mes de julio, en cuyo tiempo supongo que el Supremo Gobierno, como lo ofrece, tomará las providencias necesarias a este respecto, que deseo sean sin pérdida de tiempo, porque siendo como es el camino en gran parte inacabado, es preciso asegurar los viveres con que deben sostenerse los trabajadores del camino, a fin de que no sufran falta a debido tiempo.

Espero que con la prontitud que demuestran en esta U. S. H. poner en conocimiento de la autoridad superior de haber expresado como también de conservar U. S. H. discreto en caja para la compra de las especies en el presente mes y el próximo, que me habrá que hacer el contrato y en las especies que puedo conseguir.

Dios guarde a U.—Rafael Ubidia.

Lista del precio del ganado que se vende en la casa de la hacienda de Quinchipe, en el cantón de Esmeraldas. Bueyes y terneros al precio de veintidós pesos cuatro reales. Novillos a veintidós pesos cuatro reales.

Los precios indicados son en el mismo que se podrá vender, por cuanto a que el ganado que tenemos es todo de más de media ceba, es como lo acostumbrado al comercio, así como a recibirlo; pues que los señores que voy a comprarlo a los que en el día se compran como fueren.

Asimismo se pueden vender trescientos cincuenta al precio de diez reales, acordados en la semana del 12 al 27 del mes próximo pasado, y en la casa principal del 26 al 29 del mismo mes, y se debe dar a los señores que se les dio el precio de la remisión de peces y viveres a la montaña.

En virtud de las razones expuestas por el proveedor en la comunicación adjunta al citado oficio de U. S. H. el Gobierno de Carlos Ubidia, por viveres para los trabajadores del camino; y según se ve por la lista pasada por el señor Rafael Aguilar para la compra de ganado, el valor de las reses es excesivo; debiendo U. S. H. procurar obtener mejores propuestas para lo uno y para lo otro, y dar cuenta a este Despacho para conocimiento y aprobación del Gobierno.

Lo comunico a U. S. H. por su inteligencia y mas fides y advertencias que queda aprobada la consecución de un centeno y de un cebada o ayudante para el jefe de la brigada de refeción, el segundo por cuatro reales diarios, según lo participa este Ministro, para mejor ocasión, el resolver lo relativo al aumento del jornal que pide el jefe del trabajo para varios sobrestantes.

Consultado el Gobierno la facilidad de la compra y la economía pública en la compra de la manutención para la manutención de los trabajadores en el camino a Esmeraldas, dispone que U. S. H. continúe con el gobierno del medio ceba, con las personas que lo venden al precio más equitativo; pero participo a U. S. H. que el Gobierno de Carlos Ubidia, en el día de hoy, ha debido cumplirlo, del cual participo a este Ministerio para su aprobación.

Dios guarde a U. S.—José Javier Egui-guren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, Julio 18 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Tengo a honra informar a U. S. H. acerca del estado de las obras públicas en esta provincia, de la manera que sigue:

Con ciento sesenta y cinco peones, fuera de treinta y uno que se encuentran enfermos, y del 19 al 26 del presente, se ha trabajado en el camino a Esmeraldas mil ciento treinta y cinco metros de longitud, dos y medio de latitud y dos metros de anchura, en terreno demasiado pedregoso y difícil por el mismo tipo al trabajo.

Al poner este particular en conocimiento del Supremo Gobierno me es muy grato encomiar el buen porte del señor Mariano Rivadeneira, Jefe de dicho trabajo; que al adelantar progresivo y rápido que se ha obtenido en esta importante empresa, ha sido debido únicamente a su constancia, aida y aliteres especial con que se ha manejado.

Para que U. S. H. se imponga mejor acerca de lo hecho en el trabajo de refeción, acompaño original el informe emitido por el Jefe de este trabajo.

El señor Juan H. Davis, Director del trabajo en piedra, me comunica que las listas de la fecha que alivia una parte de ese camino, cuya longitud es de tres mil ochocientos y medio metros y de noventa y cinco centímetros en la parte más angosta; que hasta concluir toda la parte del camino que toca en piedra, ha abierro otro provisional para el tránsito de las bestias que conducen viveres.

En esta misma semana han salido para el camino las brigadas correspondientes a los cantones de Barra, Otavalo y Cotacachi, resultando de todas el número de ciento ochenta y un peones. El estado de los fondos destinados al camino y de los trabajos que se han emprendido, verá U. S. H. por las razones que adjunto.

Concretándose a la obra de la casa de Gobierno que U. S. H. que desde el 8 hasta el 13 del que rige, han tenido lugar los trabajos siguientes: en el lado que forma frente correspondiente a la altura de veintidós metros con labores especiales, hasta la altura de un metro cincuenta centímetros y en el estension total de treinta y cinco metros. Sobre seis embraldadas que se forman colocadas en los dos lados que forman uno de los ángulos de la misma casa, se han levantado dichas paredes hasta la altura de un metro y medio metro en parte y de dos y medio en las demás, siendo la estension total la de cuarenta metros. Además se han levantado mil cuatrocientos adobes y se han extraído de los cuarenta y cinco metros de los muros. Este trabajo ha tenido lugar con ochocientos y sesenta y tres peones.

Tal es el estado de estas obras, y de las demás que se han emprendido en S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S.—Juan Manuel España.

República del Ecuador.—Jefe de la brigada de refeción.—Otavalo, 27 de junio 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Comunico a U. S. que en esta fecha doy principio a la manutención desde la plaza de este cantón; los útiles que llevo y mas particularmente comunicaré a U. S. H. en el primer informe que sirve de lo que me he acordado. Concluiremos en los cuarenta y seis días Domingo Benítez y U. S. se servirá recibir el correspondiente manifiesto, lo mismo que a Miguel Naves denunció, a quien llevo como cabeza con la dotación de cuatro reales; pues el no me he acordado para tener un buen carácter el que U. S. H. sirva a probar el efecto que lo juego intrínsecamente indispensable.

Dios guarde a U.—P. José Tivadeneira.

República del Ecuador.—Jefe del trabajo y Gobierno del camino a Esmeraldas.—Ibarra, 23 de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Teniendo en consideración la actividad y buen comportamiento de los obreros de los suministros que tipo en este lugar los sobrantes de este camino, hago el justo reclamo de que se me asigne de diez reales su jornal diario, en lugar de ocho que ganan; para lo cual pido que U. S. H. de los que deban tener dicho aumento.

U. S. H. se servirá elevar al Supremo Gobierno esta solicitud para que disponga lo conveniente.

Dios guarde a U.—Mariano Rivadeneira.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 23 de julio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Tengo el honor de comunicar a U. S. que en los días del 12 al 6 del presente mes, se han trabajado en el camino a Esmeraldas ciento veintidós peones, se han comprado ciento sesenta y cinco fanegas de trigo, se han encontrado enteramente inútiles y se han cubierto las obras con las de Anavy y Tubunajun; en la noche de Anavy se consumió un dormido de treinta metros de longitud empalmado de la parte que lo requería por demasiada pantanos; desde el día 6 hasta la Tubunajun en la estension de 850 metros el camino que sigue funcionando durante su primitiva latitud la que se había minucado en gran parte por el crecimiento del monte.

Lo medido sesenta y ocho kilómetros y las treinta se encuentran en los puntos siguientes: a los 10 el número 55 en la Pirinada, 22 con el 60 en las Ventas, la 32 con el 65 en los Zigzag del Tubunajun, la 47 con el 70 en Guaguzi, la 52 con el 75 en Cunavari, la 67 con el 85 en la cumbre del zigzag, la 72 con el 83 en San Lorenzo, la 82 con el Plata, la 83 con el 90 en Santa Rosa, la 92 con el 95 al término este punto, la 102 con el 100 en Lurimangun, la 112 con el 105 en el Torón, la 122 con el 110 en el Rancho de las Juntas, la 122 con el 105 al desmoronamiento de la parte, los tres kilómetros que se ha medido más, alcanzan al Chontal desde donde continuará el jefe de la expedición con la fijación de las listas, para lo que le he entregado la manutención y mas útiles. Comunico también a U. S. que el ocho día principio a la refeción de una manera continuada, y como casi no hay un punto del camino que no le necesite U. S. H. no estruñaría no se pueda adelantar mucho estudiando el corto número de peones de que dispone.

Dios guarde a U. S.—P. José Rivadeneira.

Razón de los ingresos y egresos de los fondos que se han en el nuevo camino a Esmeraldas, su tenor es el siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Ingresos' and 'Egresos' sections.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, Julio 18 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Tengo a honra informar a U. S. H. acerca del estado de las obras públicas en esta provincia, de la manera que sigue:

Con ciento sesenta y cinco peones, fuera de treinta y uno que se encuentran enfermos, y del 19 al 26 del presente, se ha trabajado en el camino a Esmeraldas mil ciento treinta y cinco metros de longitud, dos y medio de latitud y dos metros de anchura, en terreno demasiado pedregoso y difícil por el mismo tipo al trabajo.

Al poner este particular en conocimiento del Supremo Gobierno me es muy grato encomiar el buen porte del señor Mariano Rivadeneira, Jefe de dicho trabajo; que al adelantar progresivo y rápido que se ha obtenido en esta importante empresa, ha sido debido únicamente a su constancia, aida y aliteres especial con que se ha manejado.

Para que U. S. H. se imponga mejor acerca de lo hecho en el trabajo de refeción, acompaño original el informe emitido por el Jefe de este trabajo.

El señor Juan H. Davis, Director del trabajo en piedra, me comunica que las listas de la fecha que alivia una parte de ese camino, cuya longitud es de tres mil ochocientos y medio metros y de noventa y cinco centímetros en la parte más angosta; que hasta concluir toda la parte del camino que toca en piedra, ha abierro otro provisional para el tránsito de las bestias que conducen viveres.

En esta misma semana han salido para el camino las brigadas correspondientes a los cantones de Barra, Otavalo y Cotacachi, resultando de todas el número de ciento ochenta y un peones. El estado de los fondos destinados al camino y de los trabajos que se han emprendido, verá U. S. H. por las razones que adjunto.

Concretándose a la obra de la casa de Gobierno que U. S. H. que desde el 8 hasta el 13 del que rige, han tenido lugar los trabajos siguientes: en el lado que forma frente correspondiente a la altura de veintidós metros con labores especiales, hasta la altura de un metro cincuenta centímetros y en el estension total de treinta y cinco metros. Sobre seis embraldadas que se forman colocadas en los dos lados que forman uno de los ángulos de la misma casa, se han levantado dichas paredes hasta la altura de un metro y medio metro en parte y de dos y medio en las demás, siendo la estension total la de cuarenta metros. Además se han levantado mil cuatrocientos adobes y se han extraído de los cuarenta y cinco metros de los muros. Este trabajo ha tenido lugar con ochocientos y sesenta y tres peones.

Tal es el estado de estas obras, y de las demás que se han emprendido en S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S.—Juan Manuel España.

República del Ecuador.—Jefe de la brigada de refeción.—Otavalo, 27 de junio 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Comunico a U. S. que en esta fecha doy principio a la manutención desde la plaza de este cantón; los útiles que llevo y mas particularmente comunicaré a U. S. H. en el primer informe que sirve de lo que me he acordado. Concluiremos en los cuarenta y seis días Domingo Benítez y U. S. se servirá recibir el correspondiente manifiesto, lo mismo que a Miguel Naves denunció, a quien llevo como cabeza con la dotación de cuatro reales; pues el no me he acordado para tener un buen carácter el que U. S. H. sirva a probar el efecto que lo juego intrínsecamente indispensable.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 10 de julio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Tengo el honor de comunicar a U. S. que en los días del 12 al 6 del presente mes, se han trabajado en el camino a Esmeraldas ciento veintidós peones, se han comprado ciento sesenta y cinco fanegas de trigo, se han encontrado enteramente inútiles y se han cubierto las obras con las de Anavy y Tubunajun; en la noche de Anavy se consumió un dormido de treinta metros de longitud empalmado de la parte que lo requería por demasiada pantanos; desde el día 6 hasta la Tubunajun en la estension de 850 metros el camino que sigue funcionando durante su primitiva latitud la que se había minucado en gran parte por el crecimiento del monte.

Lo medido sesenta y ocho kilómetros y las treinta se encuentran en los puntos siguientes: a los 10 el número 55 en la Pirinada, 22 con el 60 en las Ventas, la 32 con el 65 en los Zigzag del Tubunajun, la 47 con el 70 en Guaguzi, la 52 con el 75 en Cunavari, la 67 con el 85 en la cumbre del zigzag, la 72 con el 83 en San Lorenzo, la 82 con el Plata, la 83 con el 90 en Santa Rosa, la 92 con el 95 al término este punto, la 102 con el 100 en Lurimangun, la 112 con el 105 en el Torón, la 122 con el 110 en el Rancho de las Juntas, la 122 con el 105 al desmoronamiento de la parte, los tres kilómetros que se ha medido más, alcanzan al Chontal desde donde continuará el jefe de la expedición con la fijación de las listas, para lo que le he entregado la manutención y mas útiles. Comunico también a U. S. que el ocho día principio a la refeción de una manera continuada, y como casi no hay un punto del camino que no le necesite U. S. H. no estruñaría no se pueda adelantar mucho estudiando el corto número de peones de que dispone.

Dios guarde a U. S.—José Javier Egui-guren.

Razón de los ingresos y egresos de los fondos que se han en el nuevo camino a Esmeraldas, su tenor es el siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'Ingresos' and 'Egresos' sections.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, Julio 18 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Tengo a honra informar a U. S. H. acerca del estado de las obras públicas en esta provincia, de la manera que sigue:

Con ciento sesenta y cinco peones, fuera de treinta y uno que se encuentran enfermos, y del 19 al 26 del presente, se ha trabajado en el camino a Esmeraldas mil ciento treinta y cinco metros de longitud, dos y medio de latitud y dos metros de anchura, en terreno demasiado pedregoso y difícil por el mismo tipo al trabajo.

Al poner este particular en conocimiento del Supremo Gobierno me es muy grato encomiar el buen porte del señor Mariano Rivadeneira, Jefe de dicho trabajo; que al adelantar progresivo y rápido que se ha obtenido en esta importante empresa, ha sido debido únicamente a su constancia, aida y aliteres especial con que se ha manejado.

Para que U. S. H. se imponga mejor acerca de lo hecho en el trabajo de refeción, acompaño original el informe emitido por el Jefe de este trabajo.

El señor Juan H. Davis, Director del trabajo en piedra, me comunica que las listas de la fecha que alivia una parte de ese camino, cuya longitud es de tres mil ochocientos y medio metros y de noventa y cinco centímetros en la parte más angosta; que hasta concluir toda la parte del camino que toca en piedra, ha abierro otro provisional para el tránsito de las bestias que conducen viveres.

En esta misma semana han salido para el camino las brigadas correspondientes a los cantones de Barra, Otavalo y Cotacachi, resultando de todas el número de ciento ochenta y un peones. El estado de los fondos destinados al camino y de los trabajos que se han emprendido, verá U. S. H. por las razones que adjunto.

Concretándose a la obra de la casa de Gobierno que U. S. H. que desde el 8 hasta el 13 del que rige, han tenido lugar los trabajos siguientes: en el lado que forma frente correspondiente a la altura de veintidós metros con labores especiales, hasta la altura de un metro cincuenta centímetros y en el estension total de treinta y cinco metros. Sobre seis embraldadas que se forman colocadas en los dos lados que forman uno de los ángulos de la misma casa, se han levantado dichas paredes hasta la altura de un metro y medio metro en parte y de dos y medio en las demás, siendo la estension total la de cuarenta metros. Además se han levantado mil cuatrocientos adobes y se han extraído de los cuarenta y cinco metros de los muros. Este trabajo ha tenido lugar con ochocientos y sesenta y tres peones.

Tal es el estado de estas obras, y de las demás que se han emprendido en S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S.—Juan Manuel España.

República del Ecuador.—Jefe de la brigada de refeción.—Otavalo, 27 de junio 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Señor.—Comunico a U. S. que en esta fecha doy principio a la manutención desde la plaza de este cantón; los útiles que llevo y mas particularmente comunicaré a U. S. H. en el primer informe que sirve de lo que me he acordado. Concluiremos en los cuarenta y seis días Domingo Benítez y U. S. se servirá recibir el correspondiente manifiesto, lo mismo que a Miguel Naves denunció, a quien llevo como cabeza con la dotación de cuatro reales; pues el no me he acordado para tener un buen carácter el que U. S. H. sirva a probar el efecto que lo juego intrínsecamente indispensable.

Existencia en poder del proveedor señor Adolfo Ubidia para la preparación de viveres por metros..... 40,81

In caja..... 1354,44

Para atender a los gastos de la entrada se estima se calculan ser necesarios diez mil pesos.

Quito, 12 de julio de 1872.—El Colector, Darío Ubidia.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 10 de julio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Han merecido aprobación de S. E. el Presidente de la República los trabajos ejecutados en el camino a Esmeraldas, del 12 al 6, y en la casa de Gobierno de Barra, del 8 al 13 del presente; aplaudiendo el interés y actividad que observó el Jefe del trabajo de dicho camino, en el mejor desempeño de su empleo.

Asimismo aprueba el Gobierno la remisión de los peones y de viveres a la montaña; y para fondos del trabajo del camino referido cuyo estado que en el Ministerio van quinientos pesos por el correo de hoy, a la Tesorería de la provincia del mando de U. S.

Lo comunico a U. S. en respuesta a su oficio número núm. 140.

Dios guarde a U. S.—José Javier Egui-guren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—La razón que acompaño ponida al corriente a U. S. H. de los gastos hechos en la casa de Gobierno de esta ciudad en las semanas del 17 al 22 y del 24 al 29 de junio último.

Dios guarde a U. S.—Juan Manuel España.

Razón de los gastos hechos en la construcción de la casa de Gobierno y Hospital de las Hermanas de la caridad en las semanas del 17 al 22 y del 24 al 29 de junio de 1872.

CASA DE GOBIERNO.

Semana del 17 al 22.

1872. Junio 22. Pagados a cinco albaniles y a cincuenta y dos peones que en esta obra..... 30,50

HOSPITAL DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

20. Há compra de ochenta fanegas de cal para principiar la obra referida..... 130,00

Semana del 24 al 29.

CASA DE GOBIERNO.

26. Valorado ma puel de res compradas para capachos..... 2,50

28. Pagados por jornal a seis albaniles y a treinta y siete peones que han trabajado en la referida semana..... 87,62 34,12

Suma..... 220,62

Tesorería de hacienda nacional de Imbabura.—Ibarra, julio 6 de 1872.—El Tesorero.—Rafael Lygo.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, 10 de julio de 1872.

Aprueba este Ministerio los gastos hechos en la casa de Gobierno de esta ciudad, en la quincena del 17 al 29 de junio próximo pasado, cuya razon ha remitido a U. S. H. en su oficio núm. 133.

Dios guarde a U. S.—José Javier Egui-guren.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 6 de julio de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y obras públicas. Señor.—Tengo el honor de comunicar a U. S. H. copia testimonial del acuerdo de la Junta de hacienda en su sesión que tuvo lugar el 4 del mes que rige. U. S. H. se servirá recabar su aprobación.

Dios guarde a U. S.—Juan M. España.

Sesión del 4 de julio de 1872.

Alfabeto con los señores Juan Manuel España, Gobernador que preside, Rafael Benítez, Tesorero y Rafael Benítez, las propuestas que hacen varios individuos sobre ventas de viveres para la manutención de los trabajadores en el camino a Esmeraldas; pero como el H. señor Mi-

48.



nario de Hacienda y obras públicas tiene ordenado, por oficio número 109, que no se compren sus víveres que aquellas que fueran necesarias para el presente mes...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren. República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 13 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 9 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 4 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 16 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 7 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, julio 8 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 9 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, julio 8 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 10 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 9 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 10 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 11 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 13 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 13 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

Table with 2 columns: Description of items and amounts. Includes 'DESCARGO' and 'Existencia'.

Observaciones.—A mas de la cantidad que aparece son necesarios trescientos pesos para llenar los gastos que se presentan en la semana entrante.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 3 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 7 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 7 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 10 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 10 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 10 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

Table with 2 columns: Description of items and amounts. Includes 'DESCARGO' and 'Existencia'.

Observaciones.—A mas de la existencia que aparece se necesitan trescientos pesos para llenar los gastos que ocurren en la semana entrante.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

Quito, de dar una razon quincenal exacta del movimiento de los fondos que se le remiten con sus objetos...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Tungurahua.—Ambato, 14 de julio de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, julio 17 de 1872.



